

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

La Comisión Especial de Cuentas del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, por unanimidad, informó favorablemente con carácter inicial la cuenta general de la entidad de 2009.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las Dependencias de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toledo 14 de septiembre de 2010 El Intenventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º I.-9667